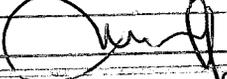


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ACUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 2-5-19	Hs. 11:30
Numero: 395	Foja: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

veg 2019

OFICIO

Ushuaia, de Abril de 2019



**AL SR. PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados "**STATUS S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**" (EXpte. 3651/2018), en trámite por ante el Tribunal Superior de Justicia, Provincia de Tierra del Fuego, Atlántico e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. María del Carmen BATTAINI, Secretaría de Demandas Originarias a cargo de a Dra. Roxana C. VALLEJOS, a efectos de solicitarle tenga a bien a remitir **copia certificada del Asunto N° 1952/2016, y cualquier otro que guarde relación con los horarios en que se desempeña la actividad de Salas de Apuestas y Casinos.-**

El auto que ordena la medida en su parte pertinente es del siguiente tenor:
*"Ushuaia, 19 de marzo de 2019.- (...) 1.3 A la ofrecida por la demandada (Municipalidad de Ushuaia): (...) C) Informativa: Librese los oficios ofrecidos en el capítulo IV, punto c) del escrito de responde, al **Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia** (...) a fin de que informen y remitan los extremos allí expresados en el plazo de diez (10) días, de conformidad a lo previsto por los arts. 425 y 426 del CPCCLRyM, aplicables por remisión del art. 46 del CCA.Fdo. Dra. Roxana C. VALLEJOS. SECRETARIA."*

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente oficio en forma indistinta los abogados: Belén GUIDA, titular de la matrícula provincial N° 624 C.P.A.U., Cinthya Carolina BARBOZA, titular de la matrícula provincial N° 733 C.P.A.U y Melisa Corina PALMAS, titular de la matrícula provincial N° 553 C.P.A.U.-

Sin otro particular, saludo atte.


 Lorena Natalia Ricci
 Abogada
 M.P. 624 C.P.A.U.
 Inj. Buenos 132462-3